

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 82/2014. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: Resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	DNI/ NIF/ PAS	FECHA DE RESOLUCIÓN	ART/NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN
131/2014/18880	C.V., R.	X4110245F	10/10/2014	59. 2 a) OPCAT	601,00 €
131/2014/17440	M., F.	B05362308P	20/10/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/16469	O.H., E.	25373083N	20/10/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/17480	R.M., A.	02568000G	06/10/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/17541	A.S., L.J.	30831572A	20/10/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/17252	L., E.B.	130724100626	20/10/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/16494	O.O., H.	Y2132672B	20/10/2014	61. 1 a) OPCAT	100,00 €
131/2014/17367	E.M., L.J.	07BD3041S	20/10/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/16438	S.G., A.	01186443B	20/10/2014	61. 2 a) OPCAT	300,00 €
131/2014/13877	C.C., I.	47205324D	20/10/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/11925	P.V., M.	51750486A	22/08/2014	59. 3 a) OPCAT	12.001,00 €
131/2014/17988	COMPANÍA PIRIPI DE GESTION S.L.	B85961027	08/10/2014	59. 2 j) OPCAT 59. 2 i) OPCAT	Sobreseimiento
131/2014/16102	MASTROANTO, S.L.	B86437670	20/10/2014	59. 1 a) OPCAT	200,00 €
131/2014/19618	BASSETESCHARTER, S.L.	B83260497	30/09/2014	59. 2 e) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/20509	ESTEFANEL COMPANY S.C.	J86865250	31/10/2014	59. 1 a) OPCAT	300,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular: para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artícu-

lo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 24 de noviembre de 2014.—La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.652/14)

